REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-147/17

BAHIA BLANCA,

VISTO:

El vencimiento de la prórroga de designación del Sr. Ramiro Agis (Leg.14129 *Cargo de Planta 27027008) en un cargo de Ayudante “B” en la asignatura “Lógica para Ciencias de la Computación”;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir este cargo por concurso de modo de garantizar el servicio docente del ciclo lectivo 2017;

POR ELLO,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 27 de junio de 2017

RESUELVE:

Art. 1º).- Llamar a concurso para cubrir el siguiente cargo:

Área II: Teoría de Ciencias de la Computación

Un (01) cargo de **Ayudante de Docencia “B”** - asignatura **“Lógica para Ciencias de la Computación” (Cód. 5704);**

Art. 2º).- Fijar el siguiente Jurado para el concurso mencionado en el artículo anterior:

LÓGICA PARA CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

TITULARES	SUPLENTES
DR. GUILLERMO RICARDO SIMARI	DR. ALEJANDRO JAVIER GARCÍA
DR. MARCELO ALEJANDRO FALAPPA	DRA. ANA GABRIELA MAGUITMAN
DR. CARLOS IVÁN CHESÑEVAR	DR. PABLO RUBÉN FILLOTTRANI

Art. 3º).- Establecer que aquellos candidatos que resulten designados en el cargo motivo de las presentes actuaciones deberán colaborar en dos asignaturas por año; en primer término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignarán funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre.-

Art. 4°).- Fijar el siguiente cronograma a los fines de la sustanciación del concurso motivo del presente llamado:

Fecha de apertura inscripción: Primer día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

///CDCIC-147/17

Fecha de cierre de inscripción: Quinto día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

Lugar de inscripción: Secretaría del Departamento de Ciencias e Ingeniería de Computación, San Andrés 800 – Complejo Palihue.

Art. 5º).- Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento de la Dirección General de Personal y de la Secretaría General Académica; dese a publicidad; cumplido, resérvese.----------